República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Se **NOTIFICA** a los señores **MARÍA DEL CARMEN ROJAS VARGAS y a los herederos indeterminados de JOSÉ ALBERTO ARANGO; a los señores ADRIANA MARÍA BETANCUR TÁBARES, LUZ STELLA BETANCUR TÁBARES, INÉS CECILIA PALACIO BOTERO, ANTONIO ROJAS VARGAS, MARÍA JOSEFA ROJAS VARGAS, RAMÓN RODRÍGUEZ ÚSUGA y a los herederos indeterminados de JOSÉ ALBERTO ARANGO y de ERNESTO DE J. BETANCUR ZAPATA**, que en el Despacho de la **Dra. Martha Cecilia Ospina Patiño**, Magistrada de la **Sala de Decisión Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín**, se adelanta bajo el **Rdo. 05001-22-03-000-2024-00081-00**, una **ACCIÓN DE TUTELA** interpuesta por el señor **Juan Carlos Betancur Tabares** en contra de los **Juzgados Séptimo y Quince Civil del Circuito de Medellín y la Compañía Mundial de Seguros**, la cual fue admitida por auto del 20 de febrero de 2024, disponiendo vincularlos, para que, en el término de un (1) día siguiente a la desfijación del presente aviso, comparezcan o se pronuncien sobre los hechos que motivan la acción constitucional.

El presente aviso se fija el día 26 de febrero de 2024, a las 8:00 am, en la Cartelera del **Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad de Medellín**.

El presente aviso se desfija el día 26 de febrero de 2024, a las 5:00 pm

DANIELA ARIAS ZAPATA

Secretaria

Firmado Por:

Daniela Arias Zapata

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f9eef654390eb5c1d896b165a46e922564f9e6370f64dd43de5951aeeabd2f**

Documento generado en 23/02/2024 04:41:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica